



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
REGION DE ATACAMA

APRUEBA TRATO DIRECTO

Vallenar, 02 MAYO 2016

DECRETO EXENTO N° 1073

VISTOS:

- La necesidad de contar con el servicio de "Habilitación, Custodia y Control de Vehículos de Fiesta de Cruz de Mayo 2016".
- Informe N° 1899 de fecha 18 de abril de 2016 en el que el director de Tránsito y Transporte Público Municipal, solicita llamar a Licitación Pública para "Habilitación, Custodia y Control de Vehículos de Fiesta Cruz De Mayo 2016".
- Decreto Exento N° 980 de fecha 19 de abril de 2016, mediante el cual se llama a Licitación Pública ID 2322-54-L116 "Habilitación, Custodia y Control de Vehículos para Fiesta Cruz de Mayo".
- Decreto Exento 1028 de fecha 26 de abril de 2016, que declara la deserción de propuesta pública ID 2322-54-L116 sobre servicios de "Habilitación, Custodia y Control de Vehículos de Fiesta Cruz De Mayo 2016".
- Informe nro. 1985 del 28 de abril de 2016, remitido por Director de Tránsito y Transporte Público Municipal, requiriendo la realización de trato directo por los servicios de "Habilitación, Custodia y Control de Vehículos de Fiesta Cruz De Mayo 2016".
- Cotización de fecha abril de 2016, de Club Deportivo Meseta Azul.
- Reglamento interno de contrataciones y adquisiciones de la municipalidad de Vallenar.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del Señor Alcalde".
- Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios.
- D.S. 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, artículo 10 N° 7 letra L.

- Y las facultades otorgadas mediante la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:


- 1.- Autorícese la contratación vía modalidad Trato Directo de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 N° 7 letra L, del Reglamento de la Ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y Club Deportivo Meseta Azul, Rut nro. 71.967.400-3, con domicilio para estos efectos en Calle Pascual Baburizza nro. 2062, Población Torreblanca, comuna de Vallenar, para el servicio de "Habilitación, Custodia y Control de Vehículos de Fiesta Cruz De Mayo 2016".
- 2.- Autorícese la emisión de la orden de Compra Correspondiente.
- 3.- El Club Deportivo y Recreativo Meseta Azul, RUT N° 71.967.400-3, representado por el Sr. Melki Saavedra Carvajal, Cédula Nacional de Identidad N° 10.186.307-7, se compromete a cubrir un control vehicular las 24 horas del día, percibiendo un monto exento de \$1.000 (mil pesos), por vehículo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por "Orden del señor Alcalde"


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución
Interesado
Secretaría Comunal de Planificación.
Departamento de Licitaciones.
Dirección de Administración y Finanzas.
Dirección de Asesoría Jurídica.
Arch. Of. De Partes /
KZR/NFR/MES/csc